

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR
VARIABLE DE RIESGO VOLCÁNICO
REGIÓN DEL MAULE
2018

Elaborado por: NOMBRE: VICTOR MILANO ABUSLEME CARGO: OPERADORES MAULE NOMBRE: Carlos Rojas Rojas CARGO: Coordinador Centro Alerta Temprana - CAT Maule FIRMA Y TIMBRE Fecha: AGOSTO DE 2018	Revisado Por: NOMBRE: Carlos Bernaldes Espinoza CARGO: Director Regional ONEMI Maule FIRMA Y TIMBRE Fecha: OCTUBRE DE 2018	Aprobado por: SR. PABLO MILAD ABUSLEME INTENDENTE REGIONAL DEL MAULE FIRMA Y TIMBRE Fecha: OCTUBRE DE 2018
--	---	---

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL MAULE	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – VOLCÁNICO	
	Fecha: OCTUBRE -2018	Página 2 de 34

1. Introducción	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Objetivos	
1.2.1. Objetivo General	4
1.2.2. Objetivos Específicos	4
1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance	5
1.4. Activación del Plan	5
1.5. Relación con Otros Planes	6
2. Descripción de la Variable de Riesgo	7
3. Roles y Funciones	8
4. Coordinación	9
4.1. Fase Operativa - Alertamiento	9
4.2. Fase Operativa - Respuesta	10
4.3. Fase Operativa - Rehabilitación	13
5. Zonificación de la Amenaza	15
5.1. Zonificación Áreas de Amenaza	15
5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza	15
5.1.2. Identificación de Zonas Seguras	15
5.1.3. Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación	15
5.2. Proceso de Evacuación (Niveles Regionales, Provinciales y Comunes)	16
5.2.1. Objetivos de la Evacuación	16
5.2.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación	16
5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación	17
5.2.4. Alertamiento a la Población	17
5.2.5. Procedimiento de Evacuación	18
5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación	20
6. Comunicación e Información	21
6.1. Flujos de Comunicación e Información	21
6.2. Medios de Telecomunicación	22
6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	22
7. Sistema de Alertas	24
7.1. Sistema Nacional de Alertas	24
7.2. Alertamiento Organismos Técnicos	24
8. Evaluación de Daños y Necesidades	26
9. Implementación y Readecuación del Plan	27
9.1. Implementación	27
9.2. Revisión Periódica	27
9.3. Actualización	27
10. Anexos	28
10.1. Cuadro de Control de Cambios	28
10.2. Marco Normativo y Legal	28
10.3. Planillas Para Consignar Recursos y Capacidades	29
10.4. Listado de Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes	30

Oficina Nacional
de Emergencia

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública



ORD. : N° 093 /2018.-

ANT. : No registra.

REF. : Aprueba Plan específico de emergencia por variable de riesgo volcánico y Proceso de Evacuación Complejo Volcánico Planchón Peteroa.

ADJ. : Plan específico de emergencia por variable de riesgo volcánico y anexo proceso de evacuación Complejo Volcánico Planchón Peteroa año 2018

TALCA, 29 de octubre de 2018.

DE : SR. CARLOS BERNALES ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
DIRECCIÓN REGIONAL MAULE

A : SR. PABLO MILAD ABUSLEME
INTENDENTE REGION DEL MAULE

Junto con saludar y en atención a las coordinaciones necesarias entre la Intendencia Regional Maule, la Oficina Nacional de Emergencia a través de su respectiva Dirección Regional del Maule, adjunto a usted "**Plan específico de emergencia por variable volcánica**" y **Anexo "Proceso de Evacuación Complejo Volcánico Planchón Peteroa"** para su revisión y aprobación bajo el acto administrativo correspondiente, lo que permitirá establecer un protocolo, planificaciones y responsabilidades para generar una eficiente respuesta en una emergencia Volcánica por actividad eruptiva de cualquiera de los Complejos volcánicos Regionales u otros de las Regiones adyacentes, que amenacen con afectación Regional a la población de la Región del Maule.

Atentamente,



CARLOS BERNALES ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
DIRECCIÓN REGIONAL MAULE

DISTRIBUCIÓN

1. Intendente, don Pablo Milad Abusleme
 2. SEREMI de Gobierno, don Jorge Guzmán
 3. Copia ONEMI Región del Maule.
- CGBE/rama

ONEMI REGION DEL MAULE

1 NORTE N° 441 TALCA -

FONOS: Dirección Regional 71 2216362 Secretaría 71 2216362 Centro de Alerta Temprana CAT/ 71 2238517 / 2234043





INTENDENCIA
REGIÓN DEL MAULE

**REF: PLAN ESPECIFICO POR VARIABLE
VOLCANICA PARA LA REGION DEL
MAULE.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1438

Talca, 29 OCT 2018

VISTOS

1. La Constitución Políticas de la República de Chile;
2. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del estado;
3. La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
4. La Ley N° 18.902, Marco Regulatorio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios;
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 382, Ley de Servicios Sanitarios;
6. El Decreto Supremo N° 156, de 2002, del Ministerio del Interior, que establece El Plan Nacional de Protección Civil.
7. El Decreto Supremo N° 38 2011, del Ministerio del Interior, que modifica el citado D.S. N°156, en cuanto a lo que se refiere a los Comités de Operaciones de Emergencia.
8. Decreto N° 548, de fecha 16 de mayo de 2016 del Ministerio del Interior de Nombramiento de Intendente Regional;
9. La Norma Chilena Oficial N° 406, de Agua Potable;

TENIENDO PRESENTE:

Que, es necesario definir un Plan de Emergencia por variable Volcánica Regional y procesos de evacuación específicas para los Complejos volcánicos existentes en la Región del Maule, mitigar los efectos sobre las personas, sus bienes y el medio ambiente frente a una posible actividad eruptiva de cualquiera de los Complejos Volcánicos, ubicados en la Cordillera de la Región del Maule.

Qué; de acuerdo a las pautas establecidas en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 156 de marzo de 2002 del Ministerio del Interior y la experiencia en la coordinación de Emergencias en la Región, se hace necesario contar con una instancia intersectorial de gestión operativa, que permita gestionar las acciones previstas en el Plan Regional de Emergencias en términos de la protección de las personas.

Que, finalmente; considerando los roles y funciones establecidos en el Plan de Emergencia específico por variable Volcánica y en los Procesos de evacuación de la población amenazada, donde se involucran las distintas organizaciones públicas – privadas con injerencia directa o indirecta en la protección de la población en zonas amenazadas.



RESUELVO:

- 1º. APRUEBASE EL PLAN ESPECIFICO POR VARIABLE VOLCANICA, CONSTITUYENDO UN INSTRUMENTO DE GESTION INTEGRANTE DEL PLAN REGIONAL DE EMERGENCIAS, COORDINADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI, SIENDO ACTIVADO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN SI MISMO**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PABLO MILAD ABUSLEME
INTENDENTE REGIONAL DEL MAULE

PMA/CBE/carr
Distribución:

- Intendente Regional del Maule.
- Jefe de Gabinete Intendencia.
- SEREMI de Gobierno.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

En Chile continental, existen cerca de 500 volcanes con actividad en los últimos 2.5 millones de años, de los cuales alrededor de 120 podrían iniciar ciclos eruptivos, 61 han tenido erupciones en los últimos 450 años y 34 han manifestado algún tipo de actividad visible o cuantificable instrumentalmente.

Entre las erupciones más importantes de los últimos 100 años se cuentan las del volcán Lascar en 1993, Quizapu en 1932, Lonquimay en 1989 – 1990, Villarrica 1948- 1949-1964 y 2015, Cordon Caulle 1960-2011, Calbuco 1961-2015, Hudson 1991, Llaima 2008-2010 y Chaitén 2008-2009.

Ante esta variable de riesgo se ha establecido protocolo SERNAGEOMIN - ONEMI para establecer los canales de información que permitan una respuesta oportuna que contribuya a mitigar la afectación a la comunidad frente a una emergencia volcánica.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

El presente Plan unifica las acciones a realizar por el Sistema Regional de Protección Civil (SRPC) en las distintas fases operativas, ante una potencial emergencia, desastre y/o catástrofe por erupción volcánica en la Región del Maule o en Regiones aledañas, a través de la coordinación de organismos técnicos y de respuesta, con el fin de alertar preventivamente y brindar protección oportuna a las personas, sus bienes y medio ambiente.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Relacionar los mecanismos del Alertamiento técnico y alerta al Sistema de Protección Civil con la activación del presente plan.
- Establecer el procedimiento para la coordinación de la respuesta ante una amenaza de Erupción Volcánica a nivel Comunal, Provincial y Regional.
- Establecer roles y funciones de los integrantes del Sistema Regional de Protección Civil ante una amenaza de erupción volcánica a nivel comunal, provincial y regional.
- Educar, informar, difundir y practicar el Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Volcánico.

1.3. COBERTURA, AMPLITUD Y ALCANCE.

Cobertura: El presente Plan contempla todo el territorio Regional.

Amplitud: El Plan será ejecutado por:

- Intendencia Regional del Maule.
- Dirección Regional de ONEMI Maule.
- Direcciones Provinciales de Protección Civil y Emergencia.
- Direcciones Comunales de Protección Civil y Emergencia.
- SERNAGEOMIN Región del Maule.

- Carabineros de Chile.
- Policía de Investigaciones de Chile.
- Ejército.
- Servicio de Salud del Maule.
- Bomberos.
- Empresas Privadas (si aplica).

Alcance: El Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Volcánica define su ejecución para todas aquellas emergencias ocasionadas por la ocurrencia de una erupción volcánica que produzca afectación o daños a las personas, sus bienes y medio ambiente en la Región del Maule y requiera una acción oportuna para resguardar la integridad de estos.

1.4. ACTIVACIÓN DEL PLAN

Ante una amenaza volcánica de carácter Regional se activará el presente Plan a partir del Nivel III

NIVEL DE RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	CLASIFICACIÓN	NIVEL DE MANDO Y CONTROL
Nivel I	Situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad de respuesta	Nivel Comunal	Emergencia	Emergencia
Nivel II	Situación que es atendida con recursos adicionales	Nivel Comunal	Emergencia Mayor	Emergencia Mayor
Nivel III	Situación que excede la capacidad comunal de respuesta	Regional y/o Provincial	Emergencia Compleja	Emergencia Compleja
Nivel IV	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta y requiere recursos y coordinación de Nivel Nacional	Nacional	Desastre	Desastre

Hitos:

- Activación del Sistema Regional de Protección Civil a partir de la declaración de Alerta Amarilla por riesgo volcánico en la Región.
- Erupción volcánica en la Región.
- Erupción volcánica en algún punto del país que sus efectos amenacen zonas pobladas o agrícolas de la Región.

1.5. RELACIÓN CON OTROS PLANES

Plan Nacional de Emergencia: El presente Plan Específico de emergencia por variable de Riesgo Volcánica, corresponde a la expresión Territorial Regional, de la planificación para la respuesta de erupciones volcánicas. Corresponde un plan complementario del Plan Nacional de Emergencia, a través de determinaciones, de la coordinación del Sistema Regional de Protección Civil, la definición de roles y funciones de los organismos regionales involucrados, el establecimiento del sistema de alertamiento, la evaluación de daños y necesidades, el proceso de evacuación y canales de comunicación e información.

Plan Regional de emergencia: El Plan se vincula con el Plan Regional de Emergencia, a través de la activación del Comité Regional de Operaciones de Emergencia (COE Regional), el sistema de

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL MAULE	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – VOLCÁNICO	Página 5 de 34
	Fecha: OCTUBRE -2018	

alertamiento regional, los flujos de comunicación e información y la evaluación de daños y necesidades.

2. DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE DE RIESGO

Actividad Volcánica: Corresponde a las diversas manifestaciones en la superficie terrestre, principalmente fumarolas, movimientos de tierra y termal, debido a procesos de transformación energética, geofísica y geoquímica que ocurren en el interior de la tierra. Si además, estas manifestaciones son acompañadas de salida a la superficie de material fundido a altas temperaturas, llamado magma, en forma de lava, gases, cenizas y piroclastos, se está en presencia de una erupción volcánica.

Se distinguen los siguientes tipos de erupciones volcánicas:

- Hawaianas: Erupciones tranquilas, no explosivas de magma muy fluidos y pobres de sílice. Consistentes principalmente en flujos de lavas poco viscosas. Por lo general, la columna eruptiva es inferior a 1.000 metros.
- Estrombolianas: Estas erupciones pueden o no presentar coladas de lava, pero si eyección de piroclastos de tipo escoria. Producen columnas eruptivas de hasta 5 kilómetros de altura.
- Vulcanianas: En estas erupciones, la columna de piroclastos es de mediana altura, entre 5 y 15 kilómetros, esencialmente en las fases iniciales, que arrojan escaso material lávico entre los fragmentos y bloques de las rocas que constituyen el tapón del cráter.
- Plinianas: Son altamente explosivas, el típico material eyectado es pómez, característico de magma muy ricos en sílice. En este tipo de erupción, la columna puede alcanzar hasta unos 40 kilómetros de altura (Ej. Erupciones de los volcanes Quizapu en 1932 y Hudson en 1991).

Clasificación de prioridades de protección contra erupciones volcánica:

Defunciones y terminología técnica:

- Erupción: Proceso durante el cual los productos volcánicos (sólidos, líquidos y/o gases) llegan a la superficie y la atmosfera terrestre. Las erupciones pueden ser efusivas o explosivas y pueden tipificarse de acuerdo a su envergadura considerando la magnitud e índice de la explosividad volcánica.
- Deposito piroclastico de caída: Agregado a partículas eyectadas desde los centros de emisión y que han viajado impulsadas por el viento antes de caer en la superficie terrestre. Según el tamaño de las partículas, ellas se denominan Cenizas (<2 mm), Lapilli (2mm – 6 mm) o Bombas (> 6 cm).
- Tefra: Denominación colectiva que reciben los depósitos de material piroclastico sean éstos de caída o flujo.
- Columna Eruptiva: Columna de gases, cenizas y material fragmentado que asciende a la atmosfera durante una erupción. Según las condiciones de energía y volumen, la columna puede involucrar aire circundante y alzarse aún más por convección alcanzando alturas de varios kilómetros. La región límite donde las partículas dejan de ascender origina la pluma, que corresponde a la fracción de material piroclástico más fino dispersada por el viento.
- Flujo Piroclástico: Flujo laminar o turbulento que consiste en partículas finas, gases, material volcánico y/o fragmentos de roca. Pueden viajar a velocidades entre 10m/seg y 300m/seg, alcanzando temperaturas sobre los 300 °C.
- Lahar: Flujo laminar compuesto por agua y de material volcánico (material piroclástico y bloques de lava) previamente depositado que el torrente arrastra a lo largo del cauce o una ladera.

- Fumarola: Emanación de gases volcánicos situadas normalmente en el cráter o los flancos de un volcán.
- Índice de explosividad Volcánica (IEV): Estimador de la magnitud de una erupción volcánica (sensu Newhall y Self, 1982) definido por factores tales como altura de la columna eruptiva y volumen total emitido. Se estructura sobre la base de una escala semi empírica de 8 grados en la que el volumen crece exponencialmente desde 1x 10-5 km3 en el límite entre VEI y VEI 1. Existen otros indicadores de la envergadura de una erupción volcánica como la magnitud (Pyle 2000), valor que es una función directa de la masa emitida.

3. ROLES Y FUNCIONES

ORGANISMO	ROL	FUNCIONES
Intendente Regional	Autoridad	• Presidirá el COE Provincial. Asumirá la vocería o delegara en el integrante del COE que estime conveniente.
Director Regional de ONEMI	Coordinar	• Coordinar el Sistema Regional de Protección Civil y el Nivel Nacional. • Mantener actualizada la información poblacional. • Disponer de recursos. • Campañas preventivas con autoridades locales. • Despliegue a terreno para coordinar el SRPC.
Servicio Nacional de Geología y Minería	Responsable Técnico	• Determinar técnicamente el nivel de alerta para el Sistema de Protección Civil requerido. • Monitorear a través del Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur (OVDAS), la evolución amenaza de erupción volcánica. • informar evolución de la amenaza a las autoridades correspondientes.
Ejercito	Colaborador	• Integrar la red de telecomunicaciones. • Alistar y organizar sus medios humanos y materiales designados, para el apoyo terrestre. • Participar de ejercicios simulados conforme a instrucciones que se impartirán oportunamente. • Movilizar vehículos y personal para el proceso de evacuación.
Carabineros de Chile	Colaborador	• Iniciar el proceso de evacuación de zonas vulnerables. • Alistar sus medios, para concurrir a reforzar con funcionarios las localidades afectadas. • Disponer de dotación suficiente para reforzar la seguridad de los albergues y control de tránsito.
Policía de Investigaciones de Chile	Colaborador	• Alistar sus medios institucionales, para concurrir hacia las localidades vulnerables y cooperar entre los puntos de evacuación. • Apoyo en el resguardo de la seguridad y el orden público.
Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia	Coordinador	• Coordinarla evacuación hacia los puntos de encuentro. • Disponer de los medios de transporte necesarios para trasladar a los evacuados hasta los lugares habilitados como albergues.

		Habilitar el o los albergues en atención a la necesidad.
Servicio de Salud del Maule	Colaborador	- Disponer de un Móvil en puntos de albergue con los profesionales necesarios para la atención y evaluación médica de los evacuados. - Disponer de móvil a punto de coordinación de evacuación, sector Los Queñes.
Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil	Voluntariado	- Apoyar la atención y coordinación en el área logística de los albergues habilitados. - Apoyar en el catastro de las personas albergadas. - Establecer puesto de comunicaciones en albergues para enlazar con el Centro de Alerta Temprana de ONEMI Maule.
Servicio Agrícola Ganadero	Colaborador	- Determinar la logística para el transporte animal y los predios donde se establecerá el ganado evacuado desde las zonas afectadas. - Control animal.

4. COORDINACIÓN

4.1. FASE OPERATIVA-ALERTAMIENTO

ACCIONES A IMPLEMENTAR EN ALERTA

Tipo de Alerta	Acciones a Realizar	Responsables (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo con enlaces territoriales y sectoriales.	Dirección Regional de ONEMI Maule.
	Identificación de brechas y requerimiento.	- SERNAGEOMIN - Dirección Regional de ONEMI Maule. - Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la Comunidad, Sistema Regional de Protección Civil y Medios de Comunicación	Dirección Regional de ONEMI Maule
Amarilla	Información técnica sobre el proceso eruptivo y su alcance.	SERNAGEOMIN:
	Convocatoria COE (Comunal, Provincial o Regional según se requiera)	- Autoridad Política Regional, Provincial o Comunal (Según se requiera). - Directores Provinciales y/o Comunales de Protección Civil y Emergencia.
	Preparación y evaluación del proceso de evacuación.	- Dirección Regional de ONEMI Maule. - Autoridades Comunales. - Directores (as) Comunales de Protección Civil y Emergencia. - Organismos de Respuesta. - Ejército.
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	Dirección regional de ONEMI Maule.

		• Carabineros de Chile. • Policía de Investigaciones. • Servicio de Salud del Maule. • Ejército. • Organismos de voluntariado.
	Entrega de información a la comunidad, SRPC y medios de Comunicación.	• Autoridad Regional. • Autoridad Provincial. • Autoridad Comunal}. • Dirección Regional de ONEMI Maule.
Roja	Evaluación del proceso eruptivo	• SERNAGEOMIN
	Convocatoria COE Regional	• Intendente Regional
	Ejecución del proceso de evacuación	• Dirección Regional de ONEMI Maule • Autoridades Comunales y Provinciales. • Carabineros de Chile. • Policía de Investigaciones. • Servicio de Salud del Maule. • Ejército. • Organismos de voluntariado.
	Movilización de recursos	• Dirección Regional de ONEMI Maule • Autoridades Comunales y Provinciales. • Carabineros de Chile. • Policía de Investigaciones. • Servicio de Salud del Maule. • Ejército. • Organismos de voluntariado.

4.2 FASE OPERATIVA-RESPUESTA

4.2.1 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Frente a la ocurrencia de una erupción volcánica la información técnica será emitida por el Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur (OVDAS), dependiente del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN). Esta institución es responsable del monitoreo instrumental, de los análisis científicos y técnicos de la actividad volcánica. Se encuentra ubicado en calle Dinamarca N° 691 de la comuna de Temuco, teléfonos: (56) 45-270700 (56) 45-270701 Fax:(56) 45-271781. e-mail: ovdas@sernageomin.cl

Nivel territorial el levantamiento de información es el siguiente:

Nivel Comunal: En forma preliminar las Direcciones Comunales de Protección Civil y Emergencia en conjunto con los organismos de primera respuesta realizarán un levantamiento de información de la población e infraestructura comprometida y remitirán sus reportes por los medios de comunicación disponibles al Centro de Alerta Temprana de ONEMI Maule

Nivel Provincial: Posteriormente con mayores antecedentes las Direcciones Provinciales de Emergencia y Protección Civil elaboran un informe de estado de situación consolidado Provincial, a partir de la información enviada por las comunas afectadas de la Región del Maule. Este informe es remitido a la Dirección Regional de ONEMI Maule para su consolidación y análisis, como antecedente para la toma de decisiones y acciones de coordinación.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL MAULE	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – VOLCÁNICO	Página 9 de 34
	Fecha: OCTUBRE -2018	

Nivel Regional: La Dirección Regional de ONEMI Maule elabora un informe de emergencia en el cual se consolida el estado de situación Regional, a partir de la información enviada por las provincias afectadas. Este informe es remitido a ONEMI Central para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y la definición de acciones de coordinación respectivas.

4.2.2 ACTIVACIÓN Y DESPLIEGUE DE RECURSOS Y CAPACIDADES:

Evaluación actual de la situación:

Priorización de requerimientos: A partir de la evaluación de los organismos de primera respuesta y las Direcciones Comunales de Protección Civil y Emergencia que se desplegaran a las zonas afectadas por la Erupción Volcánica, se procederá a emitir un informe ALFA con solicitud de elementos o recursos necesarios para atender la emergencia.

Solicitud de recursos y capacidades:

- **Director de Protección Civil y Emergencia Comunal:** Envía a través de los medios de Comunicación disponibles Informe ALFA respaldado en el caso de ser necesario por la respectiva FIBE a la Gobernación Provincial.
- **Director de Protección Civil y Emergencia Provincial:** consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas de su jurisdicción, que a su vez y es remitida a la Dirección Regional de ONEMI Maule.
- **Director Regional de ONEMI:** Consolida las solicitudes de recursos realiza por las Gobernaciones Provinciales a su vez, es complementada con la priorización de requerimientos realizada por el COE Regional y se procede a realizar la tramitación mediante vía FEMER por sistema Máximo.

Los elementos y/o recursos solicitados serán administrados por las **Gobernaciones Provinciales** quienes a su vez los entregaran en el caso de los elementos a los respectivos Directores Comunales para ser distribuidos entre la población afectada o de ser necesario a los albergues donde estos se encuentren:

- Director de Protección Civil y Emergencia Provincial.
- Director de Protección Civil y Emergencia comunal.
- Oficial de Carabineros a cargo.
- Oficial de Ejército a cargo.
- Gobernadores.
- Alcaldes.

4.2.3 COORDINACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA

El sistema de coordinación frente a una evacuación por erupción volcánica contara con los siguientes componentes:

Estructura de mando y control:

MANDO	NIVEL DE MANDO	DECISIONES	PLAZOS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE
Autoridad	Mando y Coordinación Estratégica y Política	Políticas	Establecido por la Autoridad	Intendente Gobernador Alcalde Seremi	Gobiernos Regionales Gobernaciones provinciales Municipios Seremis
Autoridad Coordinación Técnica	Mando de coordinación táctica	Técnicas	Determinado por las secciones del COE	Comités de Operaciones de Emergencia (Regional, provincial y comunal)	Integrantes de los COE Regional, provincial y Comunal. Centro de Operaciones de Emergencia (Regional, Provincial y Comunal). Centro Regional de Alerta Temprana
Coordinación Técnica	Mando de Coordinación Operativa	Operativas	Plazo inmediato determinado por las operaciones de respuesta	Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) carabineros, bomberos, SAMU, Director de protección civil y emergencia	Comando conjunto en terreno. Recursos Humanos Recursos Técnicos Recursos Materiales

Niveles de Respuesta: se basan en los niveles de impacto y capacidad de respuesta de los niveles territoriales respectivos. Relacionándolos a niveles de coordinación, clasificación y nivel de mando y control, asociada a esta estructura.

NIVEL DE RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	CLASIFICACIÓN	NIVEL DE MANDO Y CONTROL
1	Situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias volcánicas, sin exceder su capacidad de respuesta	Nivel Comunal	Emergencia	Operativo
2	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial	Emergencia(mayor o compleja)	Operativo y táctico
3	Situación que excede la capacidad Provincial de respuesta	Nivel Regional	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo, táctico y estratégica
4	Situación que sobrepasa la	Nivel Nacional	Desastre	Operativo, táctico y

	capacidad Regional de respuesta			estratégica
--	---------------------------------	--	--	-------------

Procesos asociados al mando y control:

PROCESO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	SOPORTE
Recopilación e intercambio de información	Conforme a los flujos de comunicación e información	SERNAGEOMIN Carabineros Salud Direcciones comunales y provinciales de Protección Civil y Emergencia Dirección Regional ONEMI COE (Regional, Provincial y comunal)	Centrales de comunicación (SERNAGEOMIN, Carabineros, Salud, etc.) Centro Regional de Alerta Temprana. Centro de Operaciones de Emergencia
Evaluación de la situación	Evaluación conforme a los niveles de mando: - Políticas - Comunicacionales - Técnicas - Operativas - De coordinación	Mando de coordinación Estratégica y Política. Mando de Coordinación Operativa.	Informes Normalizados y de respaldo (ALFA Y DELTA). Informes Técnicos Informes consolidados Otros.
Planificación coordinada	Se realiza a través de la activación y ejecución de la planificación de respuesta existente, en las zonas afectadas.	- SERNAGEOMIN - Carabineros - Salud - Direcciones Comunales y Provinciales de Protección Civil y Emergencia - Dirección Regional ONEMI	Planes de emergencia (Regional, Provincial y Comunal). Planes de Emergencia Sectorial. Protocolos y Procedimientos.
Toma de decisiones	Conforme a los niveles de mando	Mando de coordinación estratégica y política. Mando de Coordinación Táctica. Mando DE Coordinación Operativa.	Informes normalizados y de respaldo. Informes Técnicos Informes Consolidados Formularios de solicitud de recursos. Otros
Implementación de las decisiones	Conforme a las acciones desarrolladas en el presente Plan: Activación y despliegue de recursos y capacidades. Entrega de información a las comunidad y medio de comunicación. Aplicación de medidas de rehabilitación.	Mando de coordinación Estratégica y Política. Mando de Coordinación Táctica. Mando de Coordinación Operativa.	Recursos Humanos Recursos Técnicos Recursos Materiales
		Direcciones Comunales y Provinciales de Protección	Centrales de Comunicación

Control	Conforme a los niveles Territoriales y Comités Operativos de Emergencia (Regional, Provincial y Comunal) y organismos involucrados.	Civil y Emergencia.	(SERNAGEOMIN, Carabineros, Salud, etc.).
		Dirección Regional ONEMI	
		COE (Regional, Provincial y Comunal).	Centro regionales de Alerta Temprana.
		SERNAGEOMIN	Centros de Operaciones de Emergencia (Regional, Provincial y Comunal).
		Carabineros	
		Salud	

Comité Operaciones de Emergencia: la responsabilidad del COE Regional es centralizar la recopilación, análisis y evaluación de la información de modo que permita, de acuerdo a la Amenaza Volcánica, realizar las coordinaciones, tomar decisiones oportunas y precisas, diseminar la información procesado a los servicios técnicos ejecutores, autoridades Superiores y medios de comunicación social. Para ello le corresponde:

- Coordinar y/o disponer con las Instituciones Públicas y Privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la amenaza Volcánica, aplicado a los principios de ayuda mutua y uso escalonado de recursos.
- Coordinar a nivel Provincial y Regional las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
- Ejecutar las demás tareas que encomiende el Gobernador Provincial.

El COE Regional es el encargado de dirigir estratégicamente el curso de las operaciones durante una amenaza volcánica. Es deber del COE fijar prioridades, asegurar el flujo de información y la coordinación en la asignación de recursos para enfrentar la emergencia. Además cada integrante del COE será responsable de mantener actualizada la información de su sector.

Cada institución miembro del COE Regional cumplirá las funciones que tenga conforme a sus facultades. Cada Organismo Público deberá designar a dos funcionarios por acto administrativo para realizar suplencias en orden de prioridad (suplente 1, suplente 2), quienes tendrán las mismas facultades y responsabilidades de los integrantes oficiales del Comité Provincial, en caso que alguno de los titulares se encuentre imposibilitado de responder a la convocatoria.

La información de contacto de los integrantes del Comité, tanto de los titulares como suplentes deberá ser entregada a ONEMI Maule a través de oficio. Cada vez que se produzca algún cambio en los datos, para efectos de mantener actualizado el Plan de Enlace, y convocar debidamente. Es responsabilidad de todos los integrantes del Comité Regional contar con los medios de comunicación necesarios para poder ser convocados.

Adicionalmente, el Intendente Regional del Maule podrá convocar al COE a otras autoridades, así como representantes de instituciones Públicas o Privadas, de acuerdo a la naturaleza del desastre o catástrofe. Ante una amenaza Volcánica de carácter provincial se activara el Comité Provincial de Operaciones de Emergencia, el cual será convocado por el Gobernador (a) Provincial o suplente

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL MAULE	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – VOLCÁNICO	Página 13 de 34
	Fecha: OCTUBRE -2018	

4.3 FASE OPERATIVA-REHABILITACIÓN

Restablecimiento de Servicios Básicos: Los sectores afectados serán abastecidos de agua potable para consumo humano mediante camiones aljibes mientras la autoridad sanitaria evalúa en el nivel de afectación sufrida por los APR o red de alcantarillado, en tanto el restablecimiento del suministro eléctrico quedara bajo la responsabilidad de las empresas distribuidoras con la supervisión del SEC.

Restablecimiento de Infraestructura Crítica: La SEREMI de Salud será la encargada de realizar un catastro de la afectación en los recintos de salud y debe garantizar la operatividad y continuidad del servicio medio y de urgencia para la población, por otra parte la revisión de la infraestructura vial, quedara a cargo del MOP.

Restablecimiento de Telecomunicaciones: Cada una de las instituciones de respuesta (ONEMI, Carabineros, Bomberos y SAMU) cuentan con sistema energético autónomo lo que garantiza la operatividad de los sistemas de telecomunicaciones, en el caso de los CESFAM, CECOF, cuarteles de bomberos y Retenes de Carabineros rurales, se ha establecido un plan de contingencia que mantenga operativo el flujo de información, además señalar que se cuenta con el apoyo de un grupo de radioaficionado validados por ONEMI que también se encuentran capacitados para entregar información y poder brindar apoyo como enlace.

5. ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA

5.1 ZONIFICACION AREA DE LA AMENAZA

La actividad volcánica es un fenómeno geológico y se produce en un área más restringida, pero sus efectos también pueden ser de tipo regional. La evaluación del peligro se basa en las historias geológicas de los volcanes y debe hacerse antes de una crisis. Existen diferentes metodologías que dependen de la escala, la información disponible y la aplicación directa que se persigue (planificación territorial, alerta temprana). Generalmente esta información se muestra en la forma de mapas de peligro volcánico.

5.1.1 IDENTIFICACIÓN ZONAS DE AMENAZA

Un mapa de peligro o amenaza identifica áreas expuestas al efecto directo e indirecto de posibles erupciones volcánicas, a través de diferentes formas y escalas de representación que distingue cada uno de los procesos posibles durante una erupción, y proponen una zonificación más simple e integrada. Un mapa es un aporte a la gestión de eventuales “crisis”. Es decir, eventos donde existe una alta incertidumbre sobre los escenarios eruptivos y sus impactos; y una alta presión sobre las autoridades a cargo de tomar decisiones.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL MAULE	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – VOLCÁNICO	
	Fecha: OCTUBRE -2018	Página 14 de 34

En nuestra región y considerando solo los volcanes activos, se identifican alrededor de seis volcanes activos en la Región del Maule:

1.- Complejo Volcánico Planchón- Peteroa:

Región: del Maule.
Provincia: Curicó.
Comuna: Romeral.
Coordenadas: 35° 14,5 S (Sur) - 70°34,4 W (Oeste).
Poblados cercanos: Los Queñes, Paso Vergara. En Argentina: Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza.
Ubicación en Ranking de Peligrosidad de los Volcanes Activos de Chile: 15.
Altitud de la cumbre: 3.977 metros sobre el nivel del mar (msnm).
Diámetro basal: 12.8 km.
Área basal: 129 km2.
Volumen estimado: 181 km3.
Reciente actividad importante: 22 de enero de 2016: Cantidad de sismos sobre línea de base.
Reciente erupción mayor: 1991.

2.- Volcán Descabezado Grande:

Región: del Maule.
Provincia: Talca.
Comuna: San Clemente (Observación: En esta comuna se ubican los volcanes activos Cerro Azul, Quizapu, Descabezado Grande, Laguna del Maule, Tátara, San Pedro, Descabezado Chico, y Cerro del Medio).
Coordenadas: 35º 35’S (Sur) - 70º 44’ W (Oeste).
Poblados cercanos: En Chile: San Clemente, Vilches, Armerillo, y Radal. En Argentina: Departamento de Malargüe, en la Provincia de Mendoza.
Ubicación en Ranking de Peligrosidad de los Volcanes Activos de Chile: Descabezado Grande (27), y Cerro Azul - Quizapu (10)
Altura 3.830 metros sobre el nivel del mar (msnm).
Diámetro basal: 11 km.
Área basal: 95 km2.
Volumen estimado: 50 km3.
Reciente actividad importante: 1932-33 (Quizapu). Índice de Explosividad Volcánica (IEV): 5.
Reciente erupción mayor: 1932-33

3.- Volcán Cerro Azul- Quizapu:

Región(es): Maule
Provincia(s): Talca
Comuna(s): San Clemente
Coordenadas: 35°39’S – 70°46’W
Centros poblados más cercanos: Vilches – Colbún – Maitenes – San Clemente
Tipo de volcán: Complejo Volcánico
Altura: 3788 m.s.n.m.
Área basal: –
Volumen estimado: –
Última actividad: 1967
Última erupción mayor: 1932
Ranking de riesgo específico: 16 (moderado)

4.- Complejo Volcánico Tátara- San Pedro:

Región: del Maule.
Provincia: Talca.
Comuna: San Clemente (Observación: En esta comuna se ubican los volcanes activos Cerro Azul, Quizapu, Descabezado Grande, Laguna del Maule, Tátara, San Pedro, Descabezado Chico, y Cerro del Medio).
Coordenadas: 36°S (Sur) – 71°50’ W (Oeste).
Poblados cercanos En Chile: Armerillo. En Argentina: Provincia de Neuquén.
Ubicación en Ranking de Peligrosidad de los Volcanes Activos de Chile: 31
Altura 3.621 metros sobre el nivel del mar (msnm).
Diámetro basal: 11 km.
Área basal: 95 km2.
Volumen estimado: 70 km3.
Reciente erupción mayor: 96000 ± 6000 años AP

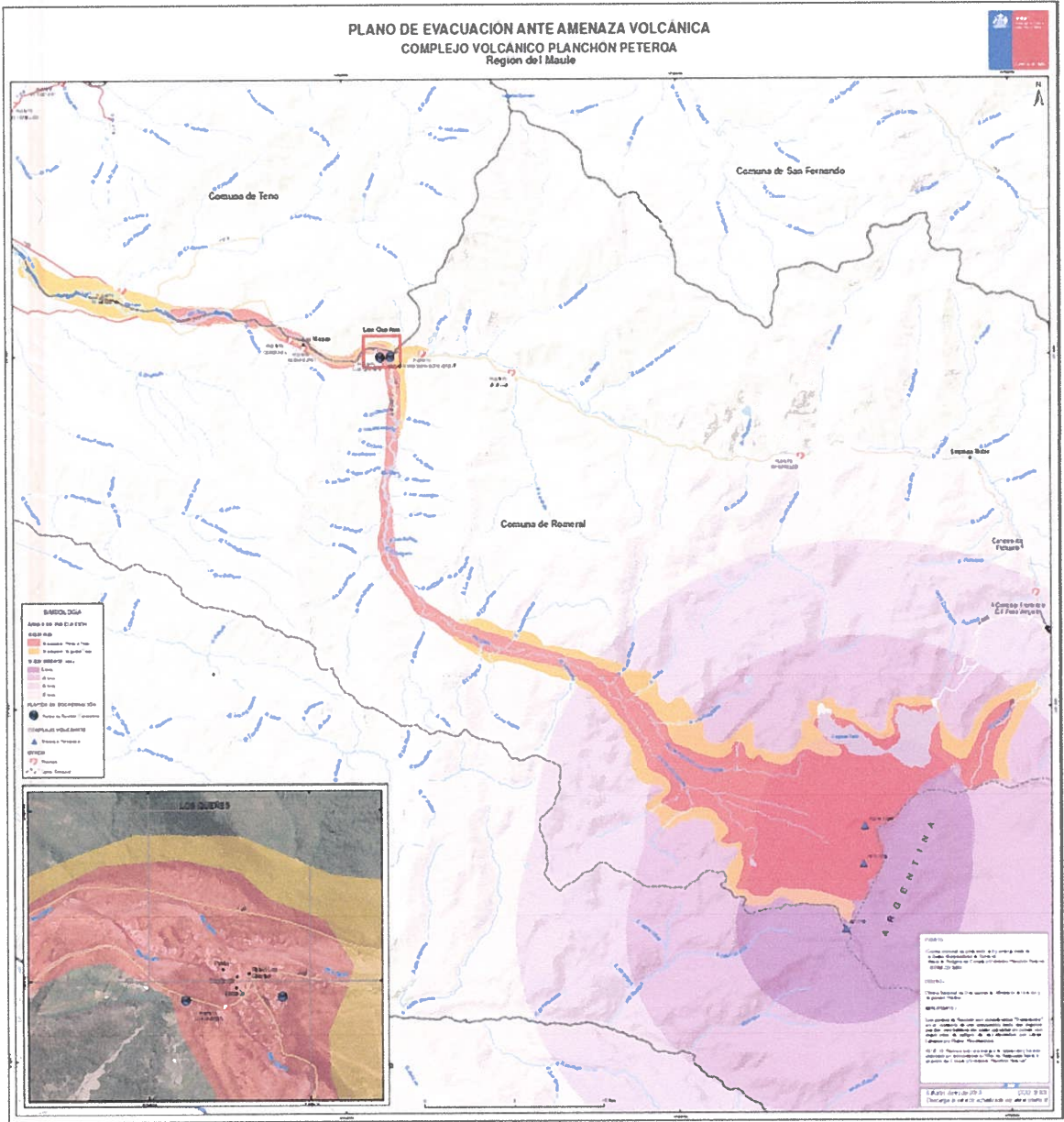
5.- Complejo Volcánico Laguna del Maule:

Región: del Maule.
Provincia: Talca.
Comuna: San Clemente (Observación: En esta comuna se ubican los volcanes activos Cerro Azul, Quizapu, Descabezado Grande, Laguna del Maule, Tátara, San Pedro, Descabezado Chico, y Cerro del Medio).
Coordenadas: 35°59’- 36°11’S (Sur) - 70°35’ - 70°24’ W (Oeste).
Poblados cercanos: En Chile: La Mina y El Médano, en la comuna de San Clemente. En Argentina: Departamento de Malargüe, en la Provincia de Mendoza.
Ubicación en Ranking de Peligrosidad de los Volcanes Activos de Chile: 28.
Altitud de la cumbre: 3.092 metros sobre el nivel del mar (msnm).
Diámetro basal: 21.7 km.
Área basal: 370 km2.
Volumen estimado: 170 km3.
Reciente actividad importante: Actual inflación de la superficie en una zona puntual.
Reciente erupción mayor: Cerca de 3 mil años.

6.- Volcán Nevado de Longaví:

Región: del Maule.
Provincia: Linares.
Comuna: Longaví.
Coordenadas: 36°12’S (Sur) – 71°10’ W (Oeste).
Poblados cercanos: En Chile: Las Camelias, La Orilla, La Balsa, Cerro Los Castillos, y Rincón Valdés. En Argentina: Provincia de Mendoza.
Ubicación en el Ranking de Peligrosidad de los Volcanes Activos de Chile: 29.
Altitud de la cumbre: 3.242 metros sobre el nivel del mar (msnm).
Diámetro basal: 9 km.
Área basal: 64 km2.
Volumen estimado: 20 km3.
Reciente erupción mayor: Holoceno (Recientes 10 mil años).

5.1.2 IDENTIFICACION DE ZONAS SEGURAS



Para cada volcán y dependiendo de los niveles de riesgos y de análisis de la situación, se establecerán las zonas de seguridad, teniendo en consideración el mapa de peligro volcánico elaborado por SERNAGEOMIN.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL MAULE	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – VOLCÁNICO	Página 18 de 34
	Fecha: OCTUBRE -2018	

5.1.3 DEFINICIÓN DE VIAS DE EVACUACION, PUNTO DE ENCUENTRO Y ZONAS DE EVACUACIÓN

Se ha realizado un trabajo en conjunto entre SERNAGEOMIN, ONEMI Maule, Direcciones Provinciales y Comunes de Protección Civil y Emergencia y los Organismos de Respuesta que han permitido identificar las vías de evacuación, puntos de encuentro y zonas de evacuación de cada una de las Comunas y sectores que presentan peligro de afectación por una erupción volcánica, lo que pretende minimizar el impacto de una emergencia de estas características en la población y sus bienes.

5.2 PROCESO DE EVACUACIÓN (NIVEL REGIONAL, PROVINCIAL Y COMUNAL)

El Plan del Proceso de evacuación por variable volcánica ha sido elaborado en conjunto entre los siguientes organismos:

- Oficinas Comunes de Protección Civil y Emergencia de las Municipalidades correspondientes,
- Gobernaciones Provinciales de Curicó, Talca y Linares según corresponda,
- Organismo Técnico SERNAGEOMIN
- Carabineros de Chile de la VII Zona Maule,
- Regimiento N°16 Talca del Ejército de Chile,
- Policía de Investigaciones de Chile de la VII Zona Maule,
- Oficina Nacional de Emergencia y Seguridad Pública del Ministerio del Interior - ONEMI DIRECCION REGIONAL DEL MAULE

El trabajo en conjunto en mesa de reuniones y visitas a terreno entre los organismos mencionados, permitió establecer los puntos de reunión transitorio, vías de evacuación, zonas seguras, recursos humanos y vehiculares para la evacuación y resguardo de la población, tiempos de desplazamiento a las zonas afectadas, sistemas de alertamiento, albergues transitorios y otras acciones de mitigación predeterminados en el Plan Regional de Emergencia.

A la fecha el estado de los **Planes de evacuación específicos por Sistema o Complejo Volcánico** de acuerdo a su ubicación geográfica para la Región del Maule es el siguiente:

- **Complejo Volcánico Planchón Peteroa (Comuna Romeral)**
Elaborado y actualizado a NORMA ISO Sept. 2018 (EN ANEXO)
- **Complejo Volcánico Descabezado Grande (Comuna San Clemente)**
Pendiente Aplica Proceso y Recursos Plan Laguna del Maule.
- **Volcán San Pedro – Tatara (Comuna de Colbún)**
Pendiente Aplica Proceso y Recursos Plan Laguna del Maule.
- **Complejo Volcánico Launa del Maule (Comuna San Clemente)**
Elaborado en Proceso Actualización primer semestre 2019.
- **Volcán Longaví (Comuna de Longaví)**
Pendiente Aplica Recursos Plan específicos por variable volcánica.

5.2.1 OBJETIVOS DE LA EVACUACIÓN

Objetivo General:

- Coordinar el proceso de evacuación ante la erupción volcánica en la Región Maule, con el objetivo de brindar protección a las comunidades afectadas, a través de la coordinación de los organismos que ejercen roles y funciones en el proceso correspondiente.

Objetivos Específicos:

- Establecer la zonificación de áreas de riesgo, zonas seguras, lugar de encuentro transitorio, vías y zonas de evacuación.
- Realizar un levantamiento de recursos y capacidades para el proceso de evacuación.
- Determinar los roles y funciones de los organismos que participan en el proceso de evacuación.
- Establecer un sistema de alertamiento a las comunidades potencialmente afectadas.
- Establecer el proceso de evacuación segura.
- Establecer el proceso de retorno seguro de las comunidades afectadas.

5.2.2 LEVANTAMIENTO DE RECURSOS Y CAPACIDADES PARA LA EVACUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en los puntos anteriores, el levantamiento de recursos y necesidades será desglosado de la siguiente manera

- Identificación del personal y capacidades necesarias Ver anexo
- Identificación de las necesidades logísticas Ver anexo
- Identificación de los centros de acopio necesarios. Ver anexo
- Identificación de los albergues necesarios. Ver anexo

5.2.3 ROLES Y FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO DE EVACUACIÓN

ORGANISMO/ REPRESENTANTE	ROL	FUNCIONES
Autoridad Regional	Responsable Político	• Responsable de difundir y activar el proceso de evacuación. • Responsable de difundir el término de la evacuación e inicio de retorno.
ONEMI	Responsable de Coordinación	• Coordinador del Sistema Regional de Protección Civil y el Nivel Nacional. • Mantener actualizado la información poblacional. • Disponer de recursos según sean requeridos. • Despliegue a terreno para coordinar la evacuación.
Carabineros	Apoyo de Coordinación	• Iniciar el proceso de evacuación de zonas vulnerables. • Disponer Servicios de orden y

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL MAULE	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – VOLCÁNICO	Página 20 de 34
	Fecha: OCTUBRE -2018	

		seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes, ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones. • Disponer del personal y medios necesarios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. • Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución. • Apoyo en el proceso de difusión de la cancelación de la alerta. • Apoyo en la mantención del orden y la seguridad en el proceso de retorno de la población a sus hogares. • Mantener un control y seguridad en las zonas seguras y albergues.
Ejército de Chile	Apoyo de Coordinación	• Disponer del personal y medios terrestres y/o aéreos para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. • Disponer personal y medios para apoyar el proceso de evacuación tanto de personas que lo hagan a pie o que deban trasladarse en los carros de la institución hasta las zonas seguras o albergues. • Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución, en la contingencia que se convoca. • Apoyar en las tareas de búsqueda y rescate. • Integrar la red de telecomunicaciones.
Policía de Investigaciones de Chile	Apoyo de Coordinación	• Alistar sus medios institucionales para concurrir hacia las localidades vulnerables. • Cooperar en los puntos de evacuación. • Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución, en la contingencia que se convoca. • Apoyo en el resguardo y seguridad del orden público.

Servicio Salud del Maule	Responsable Técnico	• Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, ambulancias, telecomunicaciones) para el proceso de evacuación y la atención de emergencias médicas derivadas. • Disponer de personal en los puntos de encuentro y albergues. • Reforzar los sistemas de turno durante el proceso de evacuación.
Oficina Comunal de Protección Civil y Emergencias	Responsable Técnico	• Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, buses y telecomunicaciones) para el proceso de evacuación y la atención de la población evacuada. • Disponer de personal en los puntos de encuentro y albergues. • Habilitar el o los albergues que sean necesarios para atender a la población afectada.
Servicio Agrícola y Ganadero SAG	Responsable Técnico	• Determinar la logística para el transporte de animales y los predios donde se establecerá el ganado evacuado desde las zonas afectadas. • Control y registro animal. • Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles para responder oportunamente en su área.
Voluntariado, Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil	Apoyo de Coordinación	• Apoyar la atención y coordinación en los albergues en logística. • Apoyar en proceso de evacuación con personal capacitado y su equipamiento correspondiente (aplica solo a Bomberos). • Apoyar en el catastro de las personas albergadas. • Establecer puesto de comunicaciones en los

		albergues con ONEMI.
--	--	----------------------

5.2.4 ALERTAMIENTO A LA POBLACIÓN

Se define el siguiente Sistema de Alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a erupción de volcán:

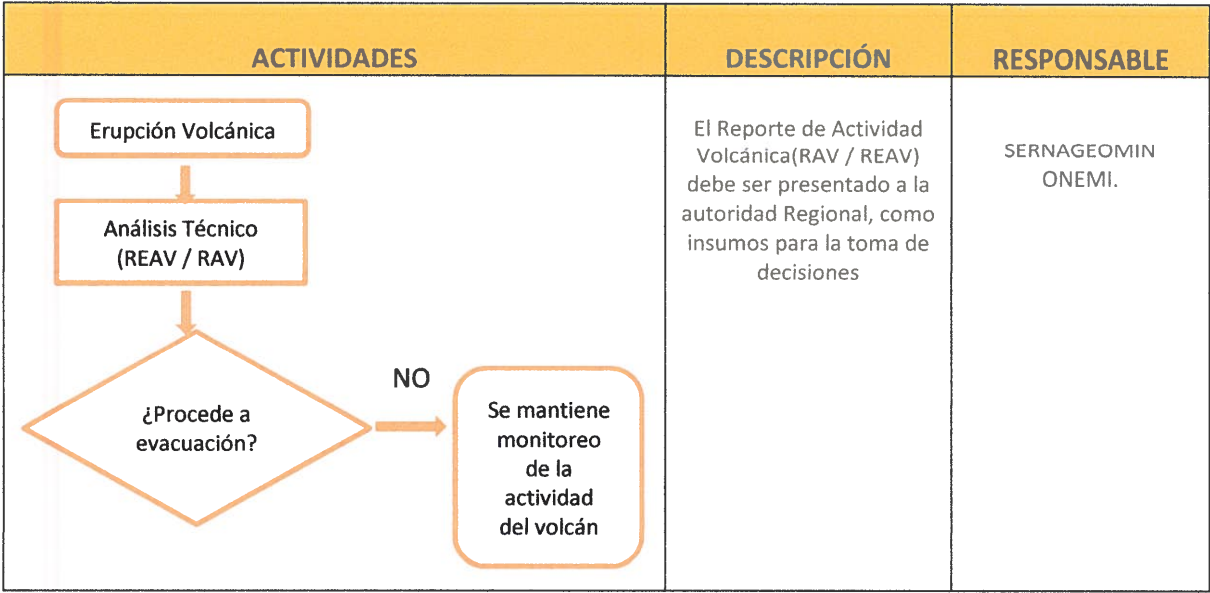
Ante el aviso/alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura critica por la erupción del volcán, de acuerdo al Reporte Especial de Actividad Volcánica (REAV), emitido por SERNAGEOMIN, ONEMI Maule dará **“Inicio de evacuación preventiva frente a erupción volcánica en una zona definida”**. El alertamiento considera el siguiente proceso:

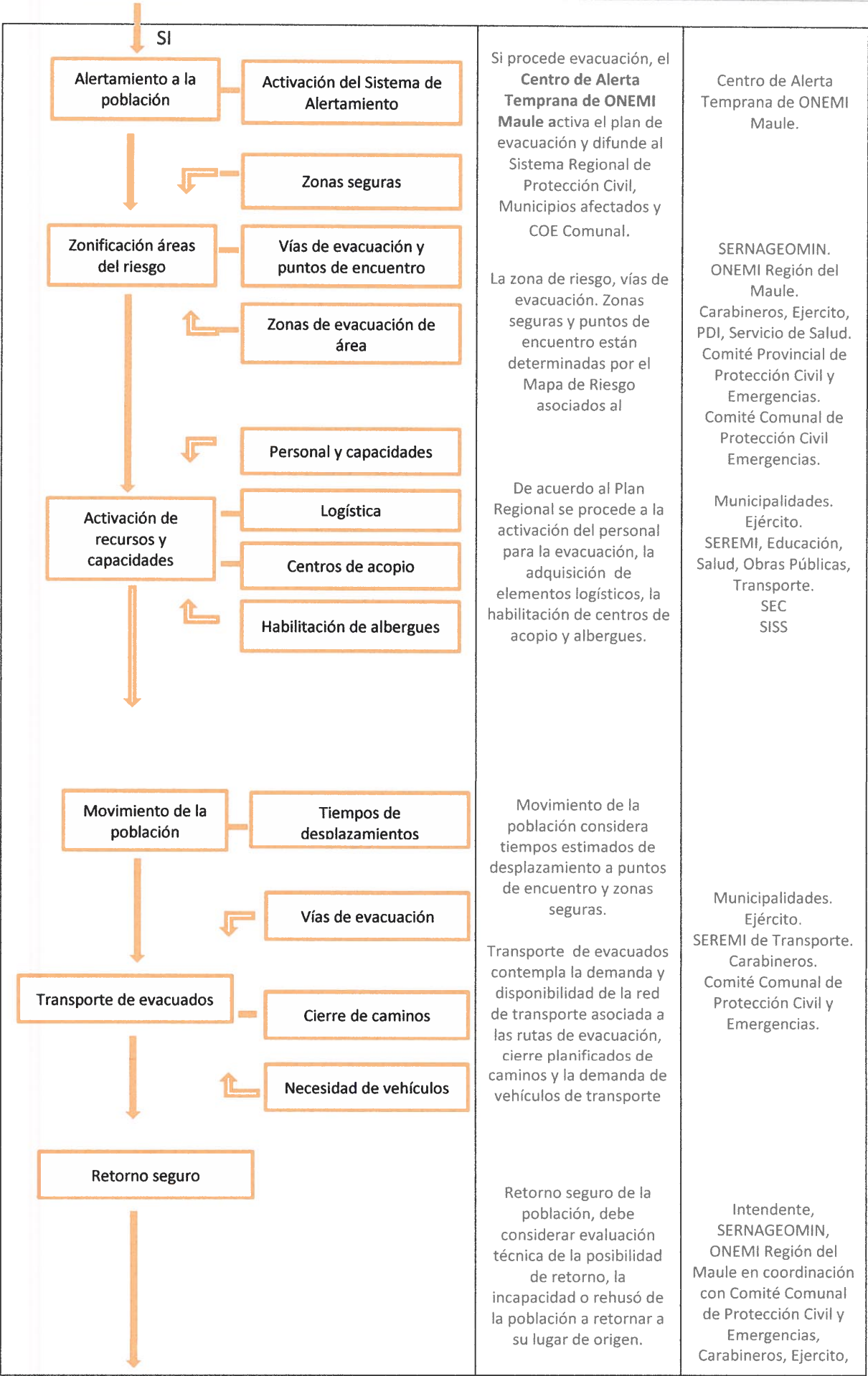
- Conforme al protocolo “ONEMI- SERNAGEOMIN” que establece el análisis técnico de afectación a centros poblados y/o infraestructura critica por Erupción Volcánica. De acuerdo al análisis integrado entre la Autoridad Regional, ONEMI Maule y SERNAGEOMIN, se establecerá la evacuación preventiva de los centros poblados e infraestructura critica potencialmente afectada.

La Dirección Regional de ONEMI, a través del Centro Regional de Alerta Temprana (CAT) y de la definición del mensaje de alerta:

- Se da inicio a evacuación preventiva frente a Erupción Volcánica en la zona definida.
- Comunicara vía radial (VHF, P-25, o de los recursos disponibles) al Sistema Regional de protección civil de la evaluación preventiva de la zona definida.
- De igual manera el Centro Regional de Alerta Temprana comunicara el mensaje al/los municipio (s) afectado (s) y al Comité Comunal de Operaciones de Emergencia.
- Los Organismos de Respuesta que trabajan en el lugar, son los encargados de alertar a las Comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de los medios disponibles **megáfonos y sirenas móviles**, proceder con la evacuación preventiva en las zonas de seguridad definida.
- El tiempo de notificación al Sistema Regional de Protección Civil, Municipios involucrados y Comunidad involucrada **no debe superar los 20 minutos** en las zonas definidas.

5.2.5 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN





Termino proceso de evacuación		PDI.
-------------------------------	--	------

6. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

6.1 FLUJOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

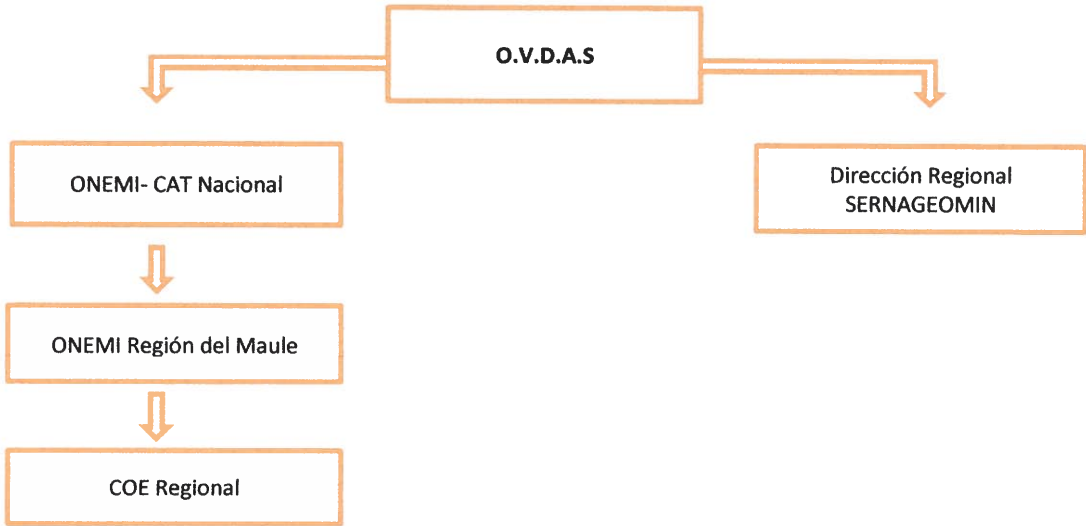
La alerta es considerada como un estado de vigilancia y atención que el sistema Nacional de Protección Civil mantiene sobre los diversos factores de amenaza y vulnerabilidad, ya sea en términos Nacionales, Regionales y Comunes.

Por su parte, el observatorio Volcanológico de los Andes del Sur OVDAS de SERNAGEOMIN, es responsable del monitoreo instrumental de la actividad de los 6 Volcanes activos en la Región del Maule.

El flujo de comunicación se establecerá, tomando como base el protocolo firmado entre SERNAGEOMIN Y ONEMI.

El OVDAS-SERNAGEOMIN en base a la información emitida por los centrales de monitoreo; validara y entregara la información Científico-Técnica a través del informe **REAV** al Centro de Alerta Temprana Central de ONEMI, quien informara a la Dirección Regional correspondiente. La Dirección Regional evaluara y establecerá el nivel de alerta pertinente, informando su accionar al CAT Central.

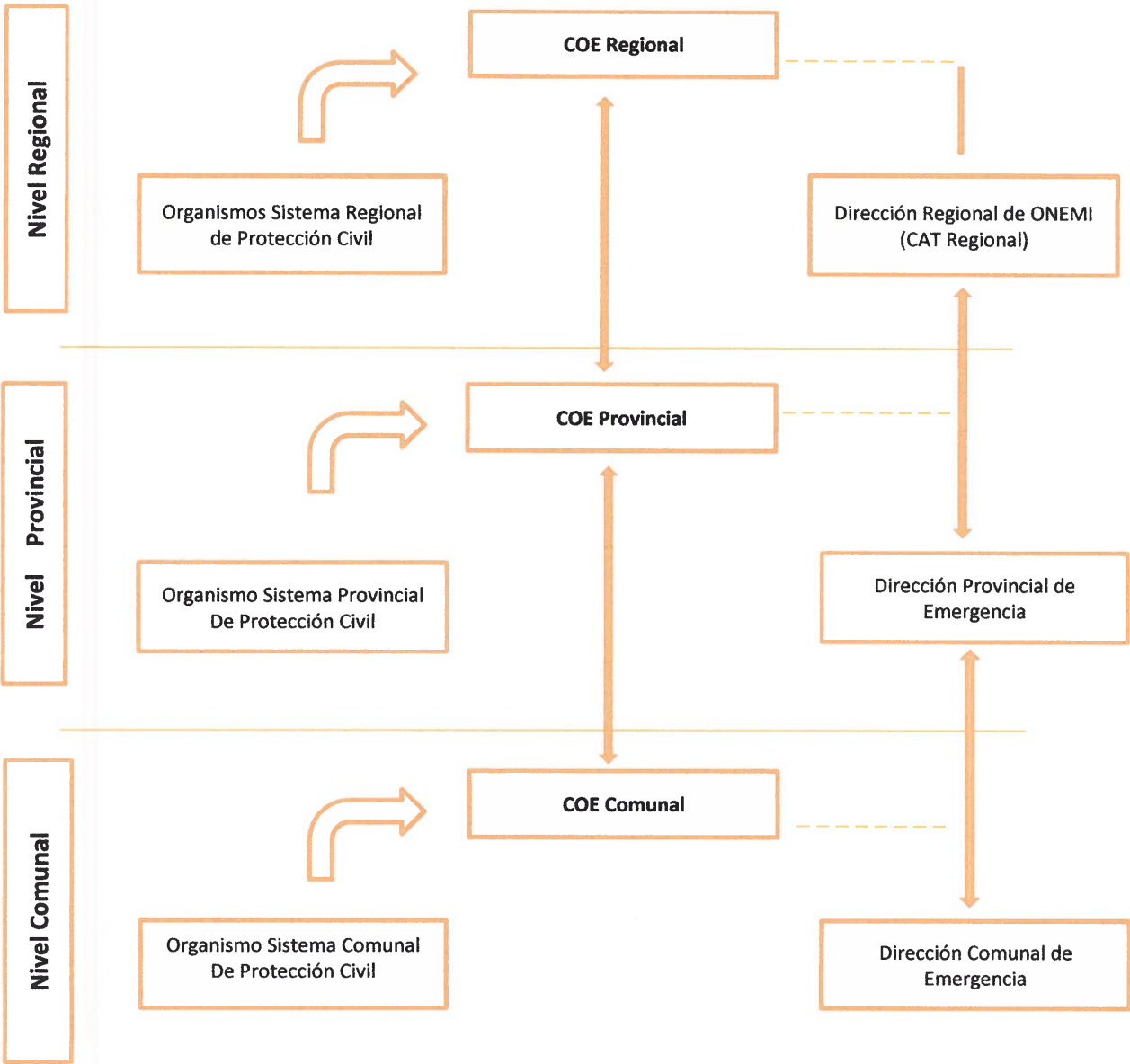
Para la activación de algún grado de alerta para el sistema de Protección Civil, se considerara la información técnica emanada del OVDAS-SERNAGEOMIN, sin perjuicio, que la declaración de un **Estado de Alerta** le corresponderá la Dirección Regional de ONEMI Maule.



6.1.1 CURSOS DE ACCIÓN

Una vez declarada la **Alerta Roja** por la Dirección Regional de ONEMI Maule, se establecerán los siguientes cursos de acción:

- **ONEMI DIFUNDE LA ALARMA**
CAT Regional difunde la alarma al Sistema de Protección Civil Regional y a los Integrantes del COE Regional, además procede con la activación de los organismos técnicos del Proceso de Evacuación para proceder con el alertamiento a la comunidad vulnerable de los Sectores amenazados.
- Alistamiento y despliegue a la zona amenazada de los organismos integrantes del Proceso de Evacuación.
- Evacuación de la población cercana en un radio de 5,10 y 20 Kilómetros. Esta acción se realizara, de acuerdo a lo establecido en el Plan del proceso de Evacuación y es de responsabilidad de la Oficina de Protección Civil y Emergencia de la Municipalidad correspondiente, Carabineros de Chile de acuerdo a la jurisdicción, Regimiento N°16 Talca del Ejército de Chile y Policía de Investigaciones de la jurisdicción.
- Establecer y habilitar albergues en aquellos establecimientos educacionales que se encuentren fuera del radio de amenaza Volcánica.
- Definir puntos de seguridad en aquellas localidades fuera del radio de amenaza Volcánica.
- Cierre del paso fronterizo en caso que corresponda.



6.2 MEDIOS DE TELECOMUNICACIÓN

La Dirección Regional de ONEMI Maule posee diferentes medios de comunicación con el Sistema Regional de Protección Civil lo que garantiza la oportuna entrega de la información y optimizar los tiempos de respuesta frente a la necesidad de activar el proceso de evacuación.

Se presenta a continuación la estructura del sistema de telecomunicaciones disponible en situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, de acuerdo a la coordinación establecida por los Organismos que forman parte del Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Volcánico.

Internet	Red VHF Digital
Red VHF Análoga	Red UHF P-25
Torrente	Telefonía Análoga
Telefonía Satelital	Internet 3G
Internet Satelital	Red HF

6.3 INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La acción rápida y efectiva en una emergencia se puede llevar a cabo solamente si la población está debidamente informada de ante mano de la naturaleza y grados de los peligros, así como los riesgos derivados de ellos y de lo que puede hacer colectiva e individualmente para reducir estos riesgos. Una estrategia fundamental para este tipo de acción es trabajar con los medios de comunicación social, especialmente con las radioemisoras locales, cuyos equipos humanos deben ser capacitados para constituirse en eficiente canales de comunicación hacia la población.

La información debe ser comunicada a la población:

- En lenguaje claro y preciso.
- Evitar conceptos técnicos.
- Con el mínimo de retraso.
- Con veracidad.

TIPO	TIEMPO	DESCRIPCIÓN
Reporte o informe	1 Hora (Transcurrido el evento o incidente)	Informe o reporte preliminar que entrega información (al menos) del tipo de evento o incidente y su ubicación geográfica de acuerdo al formato diseñado por el organismo.
Comunicado de prensa	2 Horas	Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar de daño a la infraestructura perteneciente al organismo sectorial (de acuerdo al formato diseñado por el organismo).
Comunicado de prensa	4 Horas	Segundo comunicado de prensa que entrega información detallada de la infraestructura y cursos de acción adoptados (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL MAULE	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – VOLCÁNICO	Página 27 de 34
	Fecha: OCTUBRE -2018	

Vocería:

La vocería oficial quedara a cargo del Sr. Intendente Regional, Gobernador Provincial del Maule, (podrá delegar esta función en el Director Regional de ONEMI) y el Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería.

Medios de Difusión:

Los reportes, informes y comunicados de prensa serán publicados en la página web de la Intendencia Regional, Gobernación Provincial de la Región del Maule Y Servicio Nacional de Geología y Minería, Twitter institucional de ONEMI, etc.
Radioemisoras: Los estados de alerta serán informados a los diferentes medios de comunicación por parte de la autoridad provincial, al COE o a un vocero que determinen.

7. SISTEMA DE ALERTAS

Los integrantes y recursos del Sistema de Protección Civil, ante la presencia o la posible ocurrencia de una emergencia o desastre, se ponen en sobre aviso mediante una **señal de alerta**, la que determina una **acción conjunta**, bajo una **coordinación superior** orientada por los principios de ayuda mutua y empleo escalonado de los recursos.

MEDIO DE ALERTAMIENTO/ACTIVACION DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE EVACUACION

CAT Regional de ONEMI MAULE informa a:

a. **CARABINEROS DE CHILE.**

Por medio Central de comunicaciones CENCO (Curico- Talca – Linares) por frecuencia ABC Regional de Coordinaciones de Emergencia (P-25 Trucking) y en segunda instancia por ABC LOCAL por medio de Central CENCO TALCA.
Además se realiza llamado de acuerdo al orden del Plan de Enlace hasta el primero que responda de la Institución.

b. **EJERCITO DE CHILE REGIMIENTO N°16 TALCA**

Por frecuencia VHF Torrente local, por frecuencia ABC Regional de Coordinaciones de Emergencia (P-25 Trucking) y tercera instancia por Telefonía LP.
Además se realiza llamado de acuerdo al orden del Plan de Enlace hasta el primero que responda de la Institución.

c. **POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.**

Por sistema ABC Regional de coordinaciones de Emergencia (P-25 Trucking) y segunda instancias por ABC Local.
Además se realiza llamado de acuerdo al orden del Plan de Enlace hasta el primero que responda de la Institución.

d. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL, SAN CLEMENTE, COLBUN, LONGAVI según corresponda.

Por medio de la Oficina Comunal de Protección Civil y Emergencia de la Municipalidad correspondiente por sistema VHF Digital, grupo Gobernación de Curicó, Talca o Linares y en segunda instancia se realiza llamado de acuerdo al orden del Plan de Enlace hasta el primero que responda de la Institución.

e. CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA.

Se coloca a disposición y en coordinación con la Oficina Comunal de Emergencia.

f. SERVICIO AGRICOLA GANADERO - SAG

Se realiza llamado de acuerdo al orden del Plan de Enlace hasta el primero que responda de la Institución.

7.1 SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS

TIPO	CONDICIONES/ REQUISITOS
TEMPRANA PREVENTIVA (VERDE)	Instancia primaria, que implica la vigilancia permanente de las distintas áreas y escenarios de riesgos. El Sistema Nacional de Alertas establece la señal de Alerta del Sistema de Protección Civil. En este periodo la actividad del Volcán es habitual y no representa un mayor peligro. Monitoreo de la situación Volcánica a través de Reporte de actividad Volcánica (RAV), elaborado por el OVDAS-SERNAGEOMIN.
AMARILLA	Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento destructivo. Hay un notable aumento de Actividad de Volcán. El reporte especial de Actividad Volcánica (REAV) informa de manera extraordinaria la actividad anómala y puntual de un Volcán Especifico y/o da cuenta de un cambio en el nivel de alerta técnica.
ROJA	Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento destructivo. Una Alerta Roja, de acuerdo al tipo de evento destructivo, podrá establecerse de inmediato, sin que medie previamente una alerta amarilla. La actividad del Volcán ha seguido aumentando y hay una real probabilidad de una Erupción mayor. Alta probabilidad de afectación a centros poblados y/o infraestructura critica.

7.2 ALERTAMIENTO ORGANISMO TÉCNICO

NIVELES DE ALERTA VOLCÁNICA DETERMINADOS POR OBSERVATORIO VOLCANOLÓGICO DE SERNAGEOMIN

ALERTA	ESTADO DE ACTIVIDAD	TIEMPO DE DURACIÓN	ESCENARIO POSIBLE
VERDE	Volcán activo comportamiento estable (no hay riesgo inmediato).	Meses/ Años	El volcán puede estar en un estado base que caracteriza el periodo de reposo o inquietud, o registrar actividad sísmica, fumarolica u otras manifestaciones de actividades en superficie que afectan fundamentalmente la zona más inmediata o próxima al centro de emisión, por lo que no representa riesgo para la población y actividades económicas de su zona de influencia.

AMARILLA	Cambios en el comportamiento de la Actividad Volcánica	Semanas/ Meses	Variaciones en los niveles de parámetros derivados de la vigilancia que indican que el Volcán está por encima de su umbral base y que el proceso es inestable, pudiendo evolucionar aumentando o disminuyendo esos niveles. Pueden registrarse fenómenos como: enjambres sísmicos, emisión de ceniza, lahares, cambios morfológicos ruidos, olores de Gases Volcánicos, entre otros, que puedan alterar la calidad de vida de las poblaciones en la zona de influencia Volcánica, disminución o retorno después de un nivel superior, indicando que la actividad volcánica ha decrecido significativamente, retornando a su equilibrio o se encuentra cercano al umbral base, pero se continua el monitoreo exhaustivo por una posible reactivación.
NARANJA	Erupción probable o retorno después de la etapa Eruptiva	Días/ Semanas	Variaciones significativas en el desarrollo de proceso Volcánico derivadas del análisis de los indicadores de los parámetros de vigilancia, con dos diferentes situaciones a considerar: 1- Incremento con alta probabilidad de evolucionar en eventos (s) Eruptivo (s) de carácter explosivo o efusivo. 2- Ocurrencia de Erupción menor la cual genera una amenaza limitada hacia la población e infraestructura existente, disminución o retorno después de una fase Eruptiva, indicando que el proceso se encuentra en una etapa de descenso, con características que determinan que aun el Sistema Volcánico es inestable.
ROJO	Discusión inminente o en curso	Horas/ Erupción en progreso	Volcán Eruptivo en proceso, cuyo clima se puede alcanzar en horas o evento eruptivo de alta amenaza en curso. La fase eruptiva, sea explosiva o efusiva, puede estar compuesta de varios episodios. El tiempo de preparación y respuesta es muy corto.

8. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES

El sistema de evaluación de daños y necesidades tiene por objetivo proveer de un método para el levantamiento y manejo de información en escenarios de emergencia y desastre.

La capacidad de respuesta, es el único objetivo para determinar, en el mínimo de tiempo posible, la dimensión de un evento con el fin de administrar eficazmente las operaciones de respuesta y los recursos asociados. El buen nivel de comunicación junto con facilitar la información desde el nivel Local hacia el Provincial y Regional y, desde este al Nacional, ya que permite de manera normalizada y rápida, ser un instrumento que apoya de manera objetiva el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades.

De esta manera, el PLAN DEDO\$, se encuentra enfocado principalmente al Nivel Local, siendo su objetivo principal, el favorecer las gestiones de respuesta y por objetivo secundario, el generar estadísticas que enriquecerán las futuras decisiones de reconstrucción. Para ello, el PLAN DEDO\$, se sustenta en una categorización de los eventos de acuerdo a las necesidades, y se apoya en instrumentos Normalizados interrelacionados, lo que explica su carácter sistémico. Estos se encuentran destinados fundamentalmente a los Directores de Protección Civil y Emergencia de las Municipalidades e igualmente, de acuerdo a los instructivos proporcionados por ONEMI, a los Directores Provinciales de Protección Civil (Gobernaciones) y de la Dirección Regional de ONEMI. Esta última, a su vez, debe utilizar el instrumento: Consolidado Regional de Emergencia, para eventos mayores y desastres.

Además, en el contexto de trabajo del COE Comunal y Provincial, estos instrumentos permiten apoyar de manera objetiva el proceso de toma de decisiones, junto con facilitar la información desde los niveles Locales a Provinciales, y desde estos, al nivel Regional, para posteriormente,

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL MAULE	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – VOLCÁNICO	Página 30 de 34
	Fecha: OCTUBRE -2018	

transmitirlos hasta el nivel Nacional. En caso que el nivel Municipal no consolida la información base, el nivel Provincial debe operar el Sistema de Evaluación de Impactos y Necesidades.

8.1 INFORMES NORMALIZADOS DE ESTADO DE SITUACIÓN

Informe Alfa: Permite registrar toda la información de un incidente o emergencia que ocurra a nivel Comunal. Su formato permite registrar la identificación del evento destructivo, los daños, la evaluación de necesidades, las decisiones y su efecto en el tiempo, y los recursos utilizados para situaciones que son atendidas con los recursos habitualmente disponibles y considerados en la planificación local de respuesta. Los Directores Comunales y Provinciales de Protección Civil, ante la ocurrencia de un evento que suscite la atención, ya sea por su impacto social, magnitud y/o severidad, deben proceder a redactar y despachar informe ALFA.

Informe Delta: Es un documento complementario del informe ALFA, que se utiliza a nivel Comunal cuando una situación de emergencia sobrepasa su capacidad de respuesta y/o se ha establecido una coordinación a nivel Provincial o Regional. El formato sigue la misma estructura que el informe ALFA, profundizando los niveles de información con respecto a los daños, la evaluación de las necesidades y los recursos comprometidos, asociado a la toma de decisiones en el tiempo y en función de las soluciones de emergencia susceptibles de adoptar.

8.2 INFORMES NORMALIZADOS DE RESPALDO

FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA (FIBE): Instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel Comunal.

INFORME ÚNICO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (EDANIS): Es un instrumento que permite cuantificar los daños en Infraestructura Sectorial Pública o Privada, y servicios básicos afectados por un incidente o evento. Ade4mas de las necesidades y soluciones adoptadas para la rehabilitación. El uso de este instrumento está destinado al personal especializado de las Direcciones de Obras Municipales y equipos especializados de los ministerios respectivos.

PLANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN, ENTREGA Y DISPONIBILIDAD DE ELEMENTOS DE SOCORRO (REDES): Es un instrumento que permite mantener actualizada la relación entre los elementos de socorro, recepcionados, entregados y disponibles, para satisfacer las necesidades que demanda o puede demandar la ocurrencia de un incidente o evento. Su uso es a nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional.

9 IMPLEMENTACIÓN Y READECUACIÓN DEL PLAN

9.1 IMPLEMENTACIÓN

Divulgación del Plan:

Externa: Distribuir y difundir el Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Volcánica a las Autoridades Regionales, Comunales, Organismos Técnicos.

Interna: Cada Municipio que se encuentre en el área establecida como de riesgo volcánico debe considerar este Plan en su Plan Comunal de Emergencia, a su vez difundirlo entre sus departamentos, juntas de vecinos, organismos de respuesta y población en general.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL MAULE	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – VOLCÁNICO	Página 31 de 34
	Fecha: OCTUBRE -2018	

9.2 REVISIÓN PERIODICA

Se establece una revisión y evaluación (trimestral, semestral o anual) mediante la realización de una mesa técnica.

El presenta Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Volcánico será ejercitado y evaluado mediante la realización de simulacros cada () junto con ello se llevara a cabo una simulación con los organismos de respuesta para evaluar los flujos de comunicación considerados.

9.3 ACTUALIZACIÓN

Se establece una revisión anual del Plan Específico por Variable de Riesgo Volcánica, dicho plazo puede ser modificado por contingencia o en base a nuevos antecedentes del organismo técnico.

10 Anexos

10.1 CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Cuadro de Control de Cambios						
N°	Fecha	N° Índice	Página (s)	Descripción del Cambio	Justificación del Cambio	N° Res. Ex.
1	01/07/2018			Cambio a Formato ISO	Indicación de Div. De Protección Civil	

10.2 MARCO NORMATIVO Y LEGAL

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Decreto Ley 3525	Crea Servicio Nacional de Geología y Minería
Decreto Supremo N° 156	Plan Nacional de Protección Civil
Decreto Ley 369	Crea Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior
Decreto 38	Constitución de Comités Operativos de Emergencia
Res. Ex. 1115	Crea Direcciones Regionales de ONEMI
Res. Ex. N°1034 del 17 de Julio de 2018 Intendencia Regional del Maule.	Plan Regional de Emergencias Región del Maule.

10.3 PLANILLA PARA CONSIGNAR RECURSOS Y CAPACIDADES:

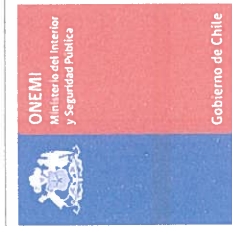
Organismo/ Institución	Tipo Organismo/ Institución ¹	Categoría ²	Tipo de recurso o capacidad ³	Descripción del recurso o capacidad ⁴		Cantidad	Disponibilidad (horario y fecha)
Carabineros de Chile	Público	Recurso Humano, telecomunicaciones.	Furgones Patrullas	•	Dirigir evacuación de la comunidad a puntos de reunión transitorio.	Según Jurisdicción	24 HRS.
			Motos T/T	•	Control de tránsito		
Policía de Investigaciones	Público	Recurso Humano y telecomunicaciones	Camionetas Mitsubishi 4 X4	•	Coordinación y resguardo de la seguridad.	02	24 HRS.
				•	Enlace punto a punto entre sectores a evacuar.		
Ejército de Chile	Público	Recurso Humano y transporte.	Jeep Land Rover Camión MB 1017 Camión ATEGO Camión ATEGO Camión U/4000 Camión U/4000	•	Resguardo de la seguridad.	05	24 hrs.
				•	Coordinación y peritos en huellas para identificar posibles víctimas.		
				•	Evacuación de la población a los albergues.		
				•	Resguardo de la seguridad de las viviendas y sectores		

¹ Corresponde a la diferenciación del organismo o institución en: público, privado, de voluntariado u otro.

² Corresponde a la clasificación del recurso o capacidad, por ejemplo: recurso humano, telecomunicaciones, transporte, equipos y herramientas, maquinaria, transporte, etc.

³ Corresponde a la especificación de la categoría, por ejemplo: para el caso de la maquinaria esta podría ser retroexcavadora, cargador frontal, etc.

⁴ Corresponde a la explicación detallada del recurso o capacidad consignado en la planilla.



 ONEMI Ministerio del Interior y Seguridad Pública		PLANTILLA VERSION: 0.0
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL MAULE		Página 33 de 34
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – VOLCÁNICO		
Fecha: OCTUBRE -2018		
 Gobierno de Chile		

Municipalidad Romeral – San Clemente – Colbun - Longavi	Público	Recurso Humano, transporte y Telecomunicaciones.	Según Plan Proceso Evacuacion	- Recursos para traslado albergue - Coordinaciones punto a punto		24 hrs.
Dirección Regional de ONEMI Maule	Público	Recurso humano, telecomunicaciones, logística.	Vehiculo Alfa 7	Coordinación de los organismos del SRPC.	01	24 hrs.
			Vehiculo MEOC 7 Comunicaciones	- Telecomunicaciones. - Logística.	01	

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL MAULE		PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – VOLCÁNICO		Página 34 de 34
	Fecha: OCTUBRE -2018		

10.4 PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS VIGENTES

Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes				
N°	Tipo ⁵	Institución (es)/Organismo (s)	Fecha	Nivel ⁶
15746	Protocolo	ONEMI/Sernageomin	13/12/2011	Nacional
	Proceso de Evacuación Complejo Volcánico Planchón Peteroa	ONEMI MAULE	Octubre 2018	Regional
	Proceso de evacuación Complejo Volcánico Laguna del Maule	ONEMI MAULE	Enero 2018	Regional

⁵ Especificar si corresponde a un protocolo o procedimiento

⁶ Especificar si corresponde a un nivel nacional, regional, provincial y/o Comunal